

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Mancomunidad de Municipios Los Pedroches
Córdoba**

Núm. 2.405/2017

Don Juan Díaz Caballero, Presidente de la Mancomunidad de Municipios Los Pedroches (Córdoba), hace saber:

Que la Junta de la Mancomunidad de Municipios de Los Pedroches (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 6 de junio del año 2017, adoptó por unanimidad de los asistentes, acuerdo de aprobación inicial de modificación puntual de los Estatutos que rigen esta Mancomunidad.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 74.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, y el artículo 31 de los vigentes Estatutos, el expediente de la citada modificación puntual estatutaria, estará durante 30 días, contados a partir de la publicación de la presente publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a disposición de cualquier interesado.

Los interesados que estén legitimados, podrán presentar alegaciones, sugerencias o reclamaciones ante la Junta de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches en su sede de Alcaracejos.

Alcaracejos a 26 de junio del año 2017. El Presidente de la Mancomunidad de Municipios Los Pedroches, Fdo. Juan Díaz Caballero.